



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 2006 ./

MAT: APRUEBA PROGRAMA "BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE"

Laja, 06 Mayo 2013

VISTOS:

- 1.- Programa Beca Municipal de Transporte año 2013
- 2.- Reglamento Beca Municipal de Transporte, de fecha 20.03.2013
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 20.03.2013, que aprueba Reglamento Beca Municipal de Transporte.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa denominado "Beca Municipal de Transporte año 2013"
- 2.- **ORDÉNASE** la adquisición de pasajes ida y vuelta para estudiante a la comuna de Los Ángeles con imputación al centro de costos 600411 Becas cuenta 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales del Presupuesto Municipal

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE AÑO 2013

Subprograma: N° 4 "Programas Sociales"

Proyecto: N° 11 "Becas"

FUNDAMENTACION

La Beca de Transporte, consiste en una ayuda en pasajes, a alumnos de la comuna que se encuentren matriculados en una Universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica u otra institución de educación superior en la comuna de Los Ángeles, cuya carrera e Institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación. La Beca de Transporte es incompatible con otra beca o beneficio estudiantil municipal.

OBJETIVO

- Otorgar pasajes de transporte en forma semanal a alumnos seleccionados año 2013.

LUGAR Y FECHA

Las postulaciones para la beca de transporte se realizaran en el mes de marzo.

Los interesados en postular deberán hacer llegar al Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario la documentación solicitada para postular.

ACTIVIDADES

- Difusión del proceso de postulación a beca de Transporte, a través de página web municipal.
- Recepción de documentación de postulantes.
- Análisis de la documentación.
- Entrevistas sociales a los postulantes y visita domiciliaria.
- Realización de informe social.
- Realizar planilla de alumnos seleccionados en forma jerarquizada a partir de puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.
- Publicación de los resultados a través de página web municipal
- Entrega del beneficio en forma semanal previa presentación mensual de certificado de alumno regular.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo, 600411 "Becas", cuenta 24.01.007. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$1.250.000 pesos.


Ivonne Morales Burgos
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Mayo de 2013